

TEMARIO DE ACCESO A
GUARDIA
CIVIL



EDICIÓN 2025

VOLUMEN 1

SOMOS DIVISA Y HONOR

WWW.DIVISAYHONOR.ES



WWW.DIVISAYHONOR.ES

Escala de Cabos y Guardias

DIVISAYHONOR. Edición actualizada.

© Todos los derechos reservados.

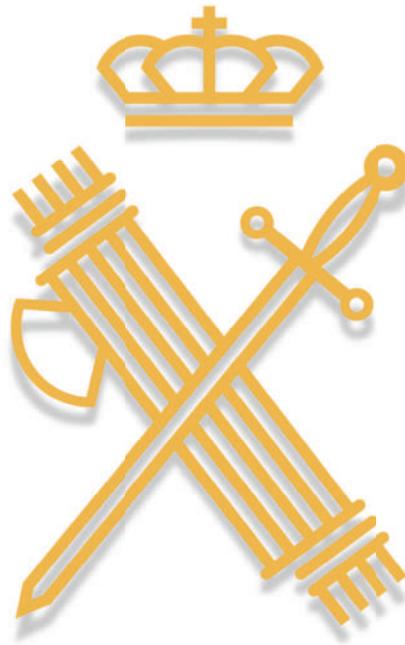
ISBN: 9798492511098

Registro de la Propiedad Intelectual: 16/2022/8381

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la portada, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este electrónico, fotocopia o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los autores.

GUARDIA CIVIL

TEMARIO DE ACCESO



VOLUMEN 1

WWW.DIVISAYHONOR.ES

* La compra de este libro incluye 1 año de actualizaciones. Se considera actualización todo cambio legislativo que suceda durante 1 año desde la fecha de compra (derogaciones normativas que sustituyan o modifiquen la legislación vigente en el temario adquirido, basado en el temario actualizado de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, publicado por Resolución de 26/06/2019, actualizado con las correcciones habidas por Resoluciones de fechas 29/10/2019, 01/02/2021, 21/09/2021 y 03/10/2022). Las **actualizaciones** se subirán a una nube o servidor (tipo Google drive) al cual el comprador/a tendrá acceso durante 1 año desde la fecha de compra y desde donde podrá descargarlas. Es requisito imprescindible enviar a info@divisayhonor.es el **justificante de compra** e indicar nombre, apellidos, número de teléfono y correo electrónico para proceder al envío del enlace de invitación al drive de actualizaciones. Los datos facilitados solamente se utilizarán para este fin, de conformidad con la política de privacidad disponible en nuestra web. No se considera actualización las modificaciones del temario ajenas a las modificaciones legislativas.

Después de muchos años dedicados a la docencia en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, podemos presumir de presentarte este nuevo y completo manual.

Tanto el equipo de formadores como el equipo de diseño, han logrado crear un temario adaptado a lo que el aspirante a la Escala de Cabos y Guardias necesita, con unos contenidos y presentación muy cuidados, para que esta amplia materia sea efectiva y además resulte cómoda y amigable a la hora de estudiar.

Esperamos que este manual te sea de gran ayuda, estamos convencidos de que así será. Las horas que dediques al estudio dependen de ti, pero sabes que siempre estaremos a tu lado en aula.divisayhonor.es para resolver cualquier duda que pueda surgirte.

Somos Divisa y Honor.

"Todos tenemos sueños, pero para convertirlos en realidad se necesita una gran cantidad de determinación, dedicación, autodisciplina y esfuerzo".

Jesse Owens



TEMA 6. INSTITUCIONES INTERNACIONALES.



Bloque único.

Instituciones Internacionales.

1. Organización de las Naciones Unidas.	291
2. El Consejo de Europa.	296
3. Unión Europea.	300
4. La Organización del Tratado del Atlántico Norte.	313
5. INTERPOL.	315
6. EUROPOL.	320
7. EUROJUST.	325
8. FRONTEX.	330
9. CEPOL.	334
10. FAO.	337
11. FMI.	342
12. OMS.	345
13. Esquemas de las instituciones internacionales.	350



Bloque único. INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

1. Organización de las Naciones Unidas.

- ✓ También conocida como **Naciones Unidas**, es la mayor y más importante organización internacional.
- ✓ Se **fundó** en **1945**.
- ✓ Sus **oficinas centrales** están en **Nueva York**.



1.1 Evolución histórica de la ONU.

La precursora de las Naciones Unidas fue la **Sociedad de las Naciones** (también conocida como “Liga de las Naciones”), ideada durante la Primera Guerra Mundial. La Sociedad de las Naciones fue creada en **1919** en virtud del **Tratado de Versalles**, con la finalidad de promover la cooperación internacional y alcanzar la paz y la seguridad.

Pese a sus objetivos, la Sociedad de las Naciones no pudo evitar la Segunda Guerra Mundial (IIGM), por este motivo, a partir del 20 de abril de 1946 se desintegra, haciendo entrega de sus activos a las Naciones Unidas.

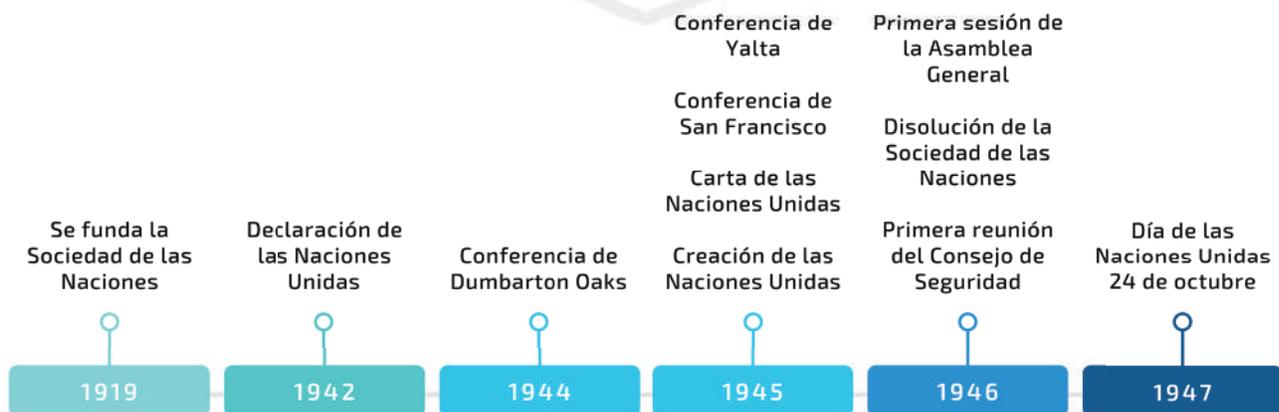
Previamente, en 1945, el mundo vivía tiempos convulsos, la IIGM estaba a punto de finalizar y las naciones se sumían en los estragos de la gran guerra, el mundo ansiaba la paz.

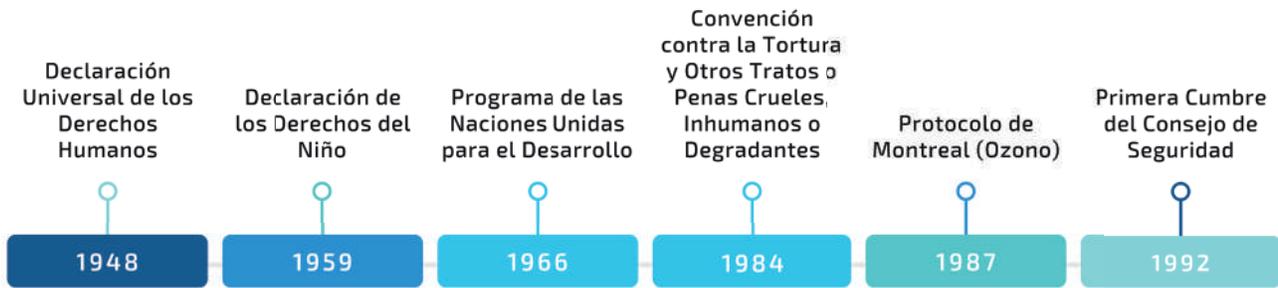
Por este motivo, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional** del 25 de abril al **26 de junio** de **1945**, día en que fue **firmada** la **Carta de las Naciones Unidas**, tratado internacional fundador de la organización, que constituye las bases de su funcionamiento. Polonia firmó la Carta posteriormente, convirtiéndose en uno de los **51** Estados miembros (EM) considerados **fundadores**.

Cuatro meses después de la finalización de la **Conferencia**, se crea una nueva organización internacional, con la voluntad de evitar un nuevo enfrentamiento a nivel mundial, las **Naciones Unidas**, que empezó a existir oficialmente el **24 de octubre** de **1945**, después de que la **Carta de la ONU** fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

Hitos históricos de la ONU:

Durante los casi 80 años de historia de la ONU, se han acumulado multitud de hitos históricos, todos ellos de mucha importancia, pero en este gráfico se reseñan los más destacables de cara a ser preguntados en el examen:





1.2 Ámbito geográfico de la ONU.

Su **sede** está en **Nueva York** y está sujeta a un régimen de extraterritorialidad, esto es, está exenta, a efectos de jurisdicción, de la aplicación de la ley de los Estados Unidos de América. Tiene oficinas en Ginebra (Suiza), Nairobi (Kenia) y Viena (Austria).

La **ONU** tiene como idiomas de trabajo:

- 🇸🇦 Árabe.
- 🇪🇸 Español.
- 🇬🇧 Inglés.
- 🇨🇳 Chino mandarín.
- 🇫🇷 Francés.
- 🇷🇺 Ruso.

Cuenta con **5 zonas** geográficas: **África**, las **Américas**, **Asia** y el **Pacífico**, **Europa** y **Asia Central** y **Oriente Medio** y se compone de **193 Estados miembros**.

Cada uno de los EM es a su vez miembro de la **Asamblea General**. El art. 4 de la Carta de las Naciones Unidas establece los **requisitos** para ser EM:

- 🇺🇳 Podrán ser miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de las Naciones Unidas, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.
- 🇺🇳 La admisión de tales Estados como miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Actualmente, con categoría de Estados **no miembros**, que han recibido una invitación **permanente** como **observadores** en los períodos de sesiones y trabajo de la Asamblea General y que mantengan oficinas permanentes en la sede, se encuentran:

- 🇻🇨 La Santa Sede. 
- 🇵🇸 El Estado de Palestina. 

Todos los EM de la Unión Europea (UE) forman parte a su vez de la ONU. La **UE** como organización intergubernamental, es **observadora permanente** en la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1974.

El **Tratado de la Unión Europea** establece lo siguiente, en cuanto a las relaciones de la UE con la ONU:

- 🇺🇳 La acción de la Unión en la escena internacional se basará en los principios que han inspirado su creación, desarrollo y ampliación y que pretende fomentar en el resto del mundo: la democracia, el Estado de derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.
- 🇺🇳 La UE procurará desarrollar relaciones y crear asociaciones con los terceros países y con las organizaciones internacionales, regionales o mundiales que compartan los principios mencionados. Propiciará soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el marco de las Naciones Unidas.
- 🇺🇳 La Unión definirá y ejecutará políticas comunes y acciones y se esforzará por lograr un alto grado de cooperación en todos los ámbitos de las relaciones internacionales con el fin de mantener la paz, prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

- 🛡️ Los EM que también son miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se concertarán entre sí y tendrán informados a los demás EM y al alto representante. Los EM que son miembros del Consejo de Seguridad defenderán las posiciones e intereses de la UE.
- 🛡️ Cuando la Unión haya definido una posición sobre un tema incluido en el orden del día del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los EM que sean miembros de este pedirán que se invite al alto representante a presentar la posición de la Unión.
- 🛡️ La política común de seguridad y defensa forma parte integrante de la política exterior y de seguridad común. Ofrecerá a la Unión una capacidad operativa basada en medios civiles y militares. La Unión podrá recurrir a dichos medios en misiones fuera de la Unión que tengan por objetivo garantizar el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- 🛡️ Si un EM es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance.

1.3 Estructura de la ONU.

Los principales órganos de las Naciones Unidas se **crearon** como resultado de la Carta de las Naciones Unidas cuando se **fundó** en **1945** y son:

- 🛡️ Asamblea General.
- 🛡️ Consejo Económico y Social.
- 🛡️ Corte Internacional de Justicia.
- 🛡️ Consejo de Seguridad.
- 🛡️ Consejo de Administración Fiduciaria.
- 🛡️ Secretaría.

1.3.1. La Asamblea General.

Órgano **representativo**, **normativo** y **deliberativo** de la **ONU**.

Está integrada por todos los miembros de las Naciones Unidas (los **193** EM). Cada miembro tendrá un máximo de **5 representantes**. El **presidente** se elige **anualmente** (en cada periodo de sesiones).

Se reúne **anualmente** en sesiones **ordinarias** y en sesiones **extraordinarias** cada vez que las circunstancias lo exijan.

Cada miembro de la Asamblea General tendrá 1 voto. La **toma de decisiones** exige una **mayoría** de **2/3** cuando se trate de asuntos importantes (recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, entre otras). Las decisiones que no tienen dicha importancia se toman por **mayoría simple** (mayoría de los miembros presentes y votantes).

Un miembro **pierde** el voto cuando no esté al corriente del pago de sus cuotas, si la suma adeudada es igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los 2 años anteriores completos. Se podrá permitir su voto si la mora se debe a circunstancias **ajenas** a la voluntad de dicho miembro.

Funciones:

- 🛡️ **Elegir** a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas y **nombrar** al secretario general a recomendación del Consejo de Seguridad.
- 🛡️ **Considerar** los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el **desarme**, y **hacer** recomendaciones al respecto.
- 🛡️ **Discutir** cualquier cuestión relativa al **mantenimiento** de la paz y la **seguridad internacional** y, **salvo** cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el **Consejo de Seguridad**, **hacer recomendaciones** al respecto (si ya está siendo examinada, el Consejo de Seguridad debe **solicitarlo**).
- 🛡️ **Discutir** cualquier asunto o cuestión dentro de los límites de la Carta de las Naciones Unidas o que se refiera a los **poderes y funciones** de cualquiera de los **órganos** fijados en la Carta, y **hacer recomendaciones** al respecto a los miembros o al Consejo de Seguridad con la salvedad citada anteriormente.

- 🛡️ **Recomendar** medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones (con la salvedad ya citada).
- 🛡️ **Promover** estudios y **hacer** recomendaciones para **fomentar** la cooperación internacional en el campo político, impulsar el desarrollo del derecho internacional y su codificación, la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, humanitario, cultural, educativo y sanitario.
- 🛡️ **Considerar** informes anuales y especiales del **Consejo de Seguridad** y de otros órganos de la ONU.
- 🛡️ **Adoptar** medidas en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, cuando el **Consejo de Seguridad** no haya actuado debido al voto negativo de un miembro permanente.
- 🛡️ **Examinar** y **aprobar** el presupuesto de la **Organización** y **determinar** las cuotas de los **miembros**.

1.3.2. El Consejo de Seguridad.

Su función principal es mantener la paz y seguridad internacional. Cuenta con **15** miembros:

🛡️ **5** permanentes.



EE.UU



China



Rusia



R. Unido



Francia

🛡️ **10** no permanentes.

- ✓ Los miembros no permanentes serán elegidos por la **Asamblea General** por **2 años**.
- ✓ Cada miembro tiene **1 voto**, las decisiones sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de **9** de los **15 miembros**. Para las demás cuestiones se requieren **9 votos afirmativos** incluidos los de los **5** miembros permanentes.

Todos los EM acuerdan aceptar y cumplir las decisiones del **Consejo de Seguridad**.

La Presidencia del Consejo de Seguridad rota de forma mensual entre sus miembros.

Funciones:

- 🛡️ **Mantener** la paz y seguridad internacionales.
- 🛡️ **Presentar** a la Asamblea General para su consideración **informes anuales** y, cuando fuere necesario, **informes especiales**.
- 🛡️ **Elaborar** planes para el establecimiento de un sistema de **regulación** de los armamentos.
- 🛡️ **Investigar** toda **controversia** o situación que pueda crear fricción internacional, así como **recomendar** métodos de ajuste de tales controversias.
- 🛡️ **Determinar** si existe una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz, o un acto de agresión y hará **recomendaciones** o decidirá que **medidas** serán tomadas.
- 🛡️ **Decidir** qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus **decisiones**, y podrá **instar** a los miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas.
- 🛡️ **Emprender** acción militar contra un agresor.
- 🛡️ **Recomendar** el ingreso de **nuevos miembros**.
- 🛡️ **Ejercer** las funciones de **administración fiduciaria** de las Naciones Unidas en zonas estratégicas.
- 🛡️ **Recomendar** el nombramiento del **secretario general** a la **Asamblea General**.

1.3.3. El Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Fundado en 1945, es el encargado de tratar los asuntos **económicos**, **sociales** y **medioambientales**, mediante la **revisión de políticas** y la creación de recomendaciones. Vigila el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible acordados de manera internacional.

Se compone de **54 miembros** de las NU **elegidos** por la **Asamblea General** para períodos de **3 años**.

- ✓ Cada miembro tiene **1 voto**.
- ✓ Las decisiones se toman por la **mayoría** de los miembros presentes y votantes.

Funciones:

- 🛡️ **Hacer** o **iniciar** estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, y **hacer** recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los miembros de la ONU y a organismos especializados.
- 🛡️ **Hacer** recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, y la efectividad de tales derechos y libertades.
- 🛡️ **Convocar** conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia.

1.3.4. El Consejo de Administración Fiduciaria.

Creado en 1945 con el objetivo de **supervisar** a los 11 territorios fideicomisados, puestos bajo la administración de 7 EM, y asegurar su **preparación** para la autonomía e independencia.

Los territorios fideicometidos lograron su independencia o se anexionaron a otros países independientes, por lo que el Consejo de Administración Fiduciaria **suspendió** sus operaciones en 1994.

El Consejo modificó su Reglamento para eliminar la obligación de **reunirse anualmente** y hacerlo cuando sea necesario, por decisión propia o de su **presidente**, o por petición de la mayoría de los miembros de la **Asamblea General** o el **Consejo de Seguridad**.

Fideicomiso: territorio bajo la autoridad de la ONU, administrado por algún Estado miembro mediante un acuerdo especial y supervisado por el Consejo de Administración Fiduciaria.

1.3.5. La Corte Internacional de Justicia.



Es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Funciona de conformidad con el Estatuto anexo que forma parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas.

Su **sede** está en el Palacio de la Paz en La Haya (Países Bajos).

Todos los miembros de las Naciones Unidas son ipso facto partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Funciones de la Corte Internacional de Justicia:

- 🛡️ **Decidir**, conforme al derecho internacional, las controversias que le sean sometidas por los Estados.
- 🛡️ **Emitir** opiniones consultivas respecto de cualquier cuestión jurídica, a solicitud de cualquier organismo autorizado para ello por la Carta de las NU, o de acuerdo con las disposiciones de la misma.

1.3.6. La Secretaría de la ONU.

La Secretaría, con **sede** en **Nueva York**, tiene oficinas en Ginebra, Viena y Nairobi.

Se compondrá de un **secretario general** y del personal que requiera la Organización.

El **secretario general** será **nombrado** por la **Asamblea General** a **recomendación** del **Consejo de Seguridad**.

Este será el más alto funcionario administrativo de la **ONU**.

Actuará como tal en todas las sesiones de la **Asamblea General**, del **Consejo de Seguridad**, del **Consejo Económico y Social** y del **Consejo de Administración Fiduciaria**, y **desempeñará** las demás funciones que le encomienden dichos órganos. Entre otras funciones, el secretario general:

- 🛡️ **Rendirá** a la **Asamblea General** un **informe anual** sobre las actividades de la **ONU**.
- 🛡️ Podrá **llamar** la **atención** del **Consejo de Seguridad** sobre cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- 🛡️ En el cumplimiento de sus deberes, el **secretario general** y el **personal** de la **Secretaría** no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la **ONU**, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales, responsables únicamente ante la Organización.

1.4 Funciones de la ONU.

Los **propósitos** se enumeran en la Carta de las Naciones Unidas:

1. Mantener la **paz** y la **seguridad internacionales**, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar entre las naciones **relaciones de amistad** basadas en el respeto al principio de la **igualdad** de derechos y al de la **libre determinación** de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
3. Realizar la **cooperación internacional** en la solución de problemas internacionales de **carácter económico**, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.
4. Servir de **centro** que **armonice** los **esfuerzos** de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

También la Carta establece los **principios** a los que se sujetarán para alcanzar los **propósitos** citados:

1. La Organización está basada en el principio de la **igualdad soberana** de todos sus miembros.
2. Los miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, **cumplirán** de buena fe las **obligaciones contraídas** por ellos de conformidad con esta Carta.
3. Los miembros de la Organización **arreglarán sus controversias internacionales** por **medios pacíficos** de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
4. Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, **se abstendrán de recurrir a la amenaza** o al **uso de la fuerza** contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.
5. Los miembros de la Organización **prestarán a esta toda clase de ayuda** en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y **se abstendrán** de dar **ayuda** a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
6. La Organización hará que los Estados que **no son miembros** se conduzcan de acuerdo con estos **principios** en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
7. **Ninguna disposición** de esta Carta **autorizará a las Naciones Unidas a intervenir** en los asuntos que son esencialmente de la **jurisdicción interna** de los Estados, ni **obligará a los miembros a someter** dichos asuntos a **procedimientos** de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII (el cual trata de las acciones en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión).

2. El Consejo de Europa.

- ✓ Es una organización intergubernamental con la finalidad de realizar una unión más estrecha entre sus miembros para salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común y favorecer su progreso económico y social.
- ✓ Se **fundó** en **1949**.
- ✓ Sus **oficinas centrales** están en **Estrasburgo** (Francia).



2.1 Evolución histórica.

Como ya se ha citado en el epígrafe anterior, al finalizar la IIGM Europa quedó sumida en la ruina, fraguándose la idea de que una tragedia así no podía repetirse.

En esa coyuntura, Churchill manifestó: "Nos hace falta crear algo semejante a los Estados Unidos de Europa, el primer paso a seguir es la constitución de un Consejo Europeo..."

A pesar de las discrepancias iniciales, comenzaron a florecer numerosos movimientos que se interesaron por la unidad europea. Estas organizaciones se unieron para constituir el Comité Internacional de coordinación de movimientos para la unidad europea que organizaron el Congreso de La Haya, entre el 7 y el 10 de mayo de 1948, posteriormente denominado Primer Congreso de Europa, donde se adoptaron una serie de resoluciones a fin de crear una unión económica y política para garantizar la seguridad, la independencia económica y el progreso social, la convocatoria de una asamblea consultiva elegida por los parlamentos, la elaboración de una carta europea de derechos humanos y de un tribunal para aplicar sus decisiones. Los historiadores consideran esto la semilla del futuro Consejo de Europa.

El 27 y 28 de enero de 1949, los cinco ministros de Asuntos Exteriores de los países del Tratado de Bruselas, reunidos en Londres, alcanzaron un compromiso: «un Consejo de Europa compuesto de un comité ministerial que se reuniría en privado y un cuerpo consultivo cuyas reuniones serían públicas».

El Tratado que constituye su fundación es el Estatuto del Consejo de Europa, firmado el 5 de mayo de 1949, en Londres, por 10 Estados: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda, Italia, Dinamarca, Noruega y Suecia.

España pasa a ser parte mediante el "Instrumento de Adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa, hecho en Londres el 5 de mayo de 1949", por el que España es miembro de pleno derecho del Consejo de Europa a partir del 24 de noviembre de 1977.

2.2 Ámbito geográfico.

Tiene su sede en Estrasburgo (Francia), pero además tiene oficinas en París y Bruselas.

Los idiomas oficiales del Consejo de Europa son el francés y el inglés.

Actualmente está compuesto por 46 Estados europeos, 27 de ellos son también miembros de la Unión Europea, además de otros 6 países con el estatus de observadores.

ESTADOS MIEMBROS FUNDADORES

- Bélgica
- Dinamarca
- Francia
- Irlanda
- Italia
- Luxemburgo
- Países Bajos
- Noruega
- Suecia
- Reino Unido

ESTADOS MIEMBROS POSTERIORES

- Grecia
- Turquía
- Islandia
- Alemania
- Austria
- Chipre
- Suiza
- Malta
- Portugal
- España
- Liechtenstein
- San Marino
- Finlandia
- Hungría
- Polonia
- Bulgaria
- Estonia
- Lituania
- Eslovenia
- R. Checa
- Eslovaquia
- Rumanía
- Andorra
- Letonia
- Albania
- Moldavia
- Macedonia del Norte
- Ucrania
- Croacia
- Georgia
- Armenia
- Azerbaiyán
- Bosnia y Herzegovina
- Serbia
- Mónaco
- Montenegro

ESTADOS OBSERVADORES

- La Santa Sede
- Canadá
- Estados Unidos
- Israel
- Japón
- México

ESTADOS CANDIDATOS

- Bielorusia
- Kazajistán

ESTADO EXPULSADO

- Rusia



2.3 Estructura.

Los órganos del Consejo de Europa son:

🛡 El **Comité de Ministros**.

🛡 La **Asamblea Parlamentaria**.

✓ Estos dos órganos serán asistidos por la **Secretaría** del Consejo de Europa.

Cuenta además con una serie de instituciones para llevar a cabo sus cometidos:

🛡 La Secretaría General.

🛡 El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

🛡 El secretario general Adjunto.

🛡 El Comisario para los Derechos Humanos.

🛡 El Congreso de Poderes Locales y Regionales.

🛡 La Conferencia de las ONG.

2.3.1. El Comité de Ministros.

Es el órgano de **toma de decisiones** del Consejo de Europa.

Está integrado por los **ministros** de **Asuntos Exteriores** de cada Estado miembro o de sus representantes diplomáticos permanentes en Estrasburgo.

Determina la política de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de actividades.

Se reúne a **nivel ministerial 1 vez** al año y a **nivel de diputados**, semanalmente.

🛡 Sus reuniones se celebran a **puerta cerrada**, en la **sede** del Consejo, salvo acuerdo en contrario del **Comité de Ministros**.

🛡 Resolverá en cuanto a la información que haya de publicarse acerca de las deliberaciones a puerta cerrada y sus conclusiones.

🛡 Se reunirá obligatoriamente antes de la apertura de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria y al comienzo de estas reuniones; se reunirá, además, cuantas veces lo estime conveniente.

2.3.2. La Asamblea Parlamentaria.

Es el órgano deliberante del Consejo de Europa. **Deliberará** acerca de los asuntos que sean de su competencia, y transmitirá sus conclusiones al Comité de Ministros bajo la forma de **recomendaciones**.

Cuenta con **612 miembros** (306 titulares y 306 suplentes) a los que se suman los **30 observadores**, entre titulares y suplentes.

El número de **representantes** y **votos** está determinado por el número de **habitantes** de cada país miembro.

Cada EM decide el modo de designación de sus representantes en la Asamblea Parlamentaria, a condición de que sean designados entre los **miembros del Parlamento**. La composición política de cada delegación nacional debe reflejar la representación de los diferentes partidos en el seno de los parlamentos respectivos.

Elige al **secretario general**, al **Comisario** de **Derechos Humanos** y a los **jueces** del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**. Ofrece un foro democrático para el debate y lleva a cabo misiones de observación de elecciones. Sus comisiones desempeñan un papel importante en el examen de las cuestiones de actualidad.

Cada **año** celebra una **sesión ordinaria** cuya duración no excederá de **1 mes**, a no ser que la Asamblea y el Comité de Ministros resuelvan en contrario de común acuerdo.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de **2/3** de los votos emitidos.

Las **deliberaciones** serán **públicas**, a menos que la propia Asamblea Parlamentaria acuerde lo contrario.

2.3.3. La Secretaría General.

Es la responsable de la planificación estratégica, de la orientación del programa de actividades y del presupuesto del Consejo de Europa. **Dirige** y **representa** a la **ONU**.

Es **elegida** por la **Asamblea Parlamentaria**, por **recomendación** del **Comité de Ministros**, para un **mandato** de **5 años**. Los restantes miembros de la Secretaría serán **nombrados** por el **secretario general**.

Estará compuesta por:

- 🛡️ 1 secretario general.
- 🛡️ 1 secretario general adjunto.
- 🛡️ El personal necesario.

Ningún miembro de la Secretaría podrá desempeñar un cargo **remunerado** por un **Gobierno**, ser **miembro** de la **Asamblea Parlamentaria** o de un **Parlamento** nacional o **desempeñar** ocupaciones incompatibles con sus deberes.

Todos los miembros del personal de la Secretaría afirmarán, mediante una declaración solemne, su **adhesión** al **Consejo de Europa** y su resolución de desempeñar concienzudamente los **deberes** de su **cargo**, sin dejarse **influir** por ninguna consideración de **orden nacional**, así como su **voluntad** de **no** solicitar ni aceptar de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena al Consejo, **instrucciones** en relación con el **ejercicio** de sus **funciones** y de **abstenerse** de cualquier **acto incompatible** con su estatuto de funcionario internacional exclusivamente responsable ante el Consejo. El **secretario general** y el **secretario general adjunto** prestarán dicha **declaración** ante el **Comité**; los restantes miembros del personal lo harán ante el **secretario general**.

Todos los miembros respetarán el carácter exclusivamente internacional de las funciones del secretario general y del personal de la Secretaría y se abstendrán de intentar ejercer influencia sobre ellos en el ejercicio de sus funciones.

2.3.4. El secretario general Adjunto.

También es **elegido** por la **Asamblea Parlamentaria**, por **recomendación** del **Comité de Ministros**, para un mandato de **5 años**, en una votación aparte.

2.3.5. El Congreso de Poderes Locales y Regionales.

Se trata de un **órgano consultivo** del Consejo de Europa, tiene su **sede** en **Estrasburgo** (Francia).

Es el portavoz de las regiones y poderes locales en el seno del Consejo de Europa. Sus miembros son titulares bien de un mandato electoral o bien son responsables políticamente ante una asamblea electa.

Está compuesto por dos Cámaras, una **Cámara de Autoridades Locales** y una **Cámara de las Regiones**. España cuenta con **24** miembros:

- 🛡️ 12 representan a las **Comunidades Autónomas**.
- 🛡️ 12 a las **Entidades Locales**.

2.3.6. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** (TEDH), también denominado **Tribunal de Estrasburgo** y **Corte Europea de Derechos Humanos**, es un órgano judicial **permanente** que garantiza a todos los europeos los derechos consagrados en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Tiene su **sede** en **Estrasburgo** (Francia).

Los 46 EM del Consejo de Europa están **sujetos** al **cumplimiento** del **Convenio**, estos han acordado comprometerse a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, tipificarlos, establecer el Tribunal y someterse a su jurisdicción.

El Tribunal se compondrá de un número de **jueces** igual al de las partes contratantes (46) **elegidos** por la **Asamblea Parlamentaria** para un periodo de **9 años** no reelegibles.

El Tribunal tiene **5 Secciones** dentro de las cuales se constituyen las **Salas**.

- 🛡️ Cada **Sección** se compone de 1 presidente, de 1 vicepresidente y de varios jueces.
- 🛡️ Una **Sala** se compone del presidente de la **Sección** a la que el asunto ha sido atribuido, del juez nacional,

esto es, del juez elegido a título del Estado contra el que se ha presentado la demanda, y de otros 5 jueces designados por el presidente de la Sección según un sistema de rotación.

- ☞ La **Gran Sala** se compone del presidente del Tribunal, de los vicepresidentes, de los presidentes de las Secciones, del juez nacional y de jueces elegidos por sorteo.

2.3.7. El Comisario para los Derechos Humanos.

Promueve el respeto de los derechos humanos e identifica posibles violaciones de esos derechos a través de un trabajo **independiente**.

Es **elegido** por la **Asamblea Parlamentaria** para un mandato **no renovable** de **6 años**.

Puede enviar **recomendaciones** a los **EM** e **informa** al **Comité de Ministros** y a la **Asamblea Parlamentaria**.

2.3.8. La Conferencia de las ONG.

La Conferencia de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (ONGI) es el **órgano representativo** de las ONGI que gozan de estatus de participación en el Consejo de Europa.

Está **integrada** por unas 400 ONG internacionales (ONGI). Establece un vínculo entre los responsables políticos y los ciudadanos, y hace llegar la voz de la sociedad civil al Consejo de Europa.

2.4 Funciones.

Su principal objetivo es la **defensa, protección y promoción** de los **derechos humanos** (en particular los civiles y políticos), la **democracia** y el **Estado de derecho**.

A tenor de lo dispuesto en el art. 1 del **Estatuto del Consejo de Europa**, su **finalidad** es:

- ✓ Realizar una **unión más estrecha entre sus miembros** para salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común y favorecer su progreso económico y social.

Esta finalidad se perseguirá a través de los órganos del Consejo mediante el examen de los asuntos de interés común, la conclusión de acuerdos y la adopción de una acción conjunta en los campos económicos, social, cultural, científico, jurídico y administrativo, así como la salvaguarda y la mayor efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La participación de los miembros en los trabajos del Consejo de Europa no debe alterar su contribución a la obra de las NU y de las restantes organizaciones o uniones internacionales de las que formen parte.

Los asuntos relativos a la defensa nacional no son de la competencia del Consejo de Europa.

3. La Unión Europea.

- ✓ La Unión Europea (UE) es una asociación económica y política formada por **27 países** europeos con el objetivo de tomar decisiones conjuntas sobre asuntos de **interés común**.
- ✓ Se **fundó** en **1993**.
- ✓ Sus **oficinas centrales** están en **Estrasburgo** (Francia).



3.1 Evolución histórica.

Su **origen** se suele establecer el 9 de mayo de 1950, cuando Robert Schuman, considerado uno de los "padres" de Europa, plantea a Alemania poner la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una autoridad común. De esta manera nace la **Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)**, firmándose su tratado constitutivo, **Tratado de París** (países signatarios Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), el 18 de abril de 1951 entrando en vigor un año después.

A este tratado le siguen el **Tratado de Roma** que establece la **Comunidad Económica Europea (CEE)** y la

Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA). La CEE propuso un mercado común que garantizara la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales, acercando de forma progresiva las políticas económicas de los EM.

Por lo tanto, los **Tratados de París** y de **Roma** establecieron las bases para la construcción de la Unión Europea.

El 8 de abril de 1965 se firmó el **Tratado de fusión de los Ejecutivos** en Bruselas. De esta manera se establece una **Comisión** y un **Consejo** únicos para las tres Comunidades.

En 1975 se crea el **Tribunal de Cuentas**, a fin de realizar un control del presupuesto comunitario.

El **Tratado de Maastricht** en 1992, junto al **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**, es uno de los tratados más importantes de la UE.

A continuación, se exponen el conjunto de tratados más relevantes en relación con la creación y reforma de la UE:

1º TRATADO DE BRUSELAS	TRATADO DE PARÍS	TRATADO DE ROMA	TRATADO DE FUSIÓN	ACTA ÚNICA EUROPEA
<p>Introduce una cláusula de defensa mutua de todos los países firmantes.</p> <p>Entre Francia, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Crea la Unión Occidental (predecesora de la UE Occidental).</p>	<p>Establece la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).</p> <p>Firmado en París por Bélgica, Francia, Italia, la República Federal de Alemania, Luxemburgo y Países Bajos.</p>	<p>Se firman dos Tratados:</p> <p>Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE).</p> <p>Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euratom).</p>	<p>Agrupar los poderes ejecutivos en uno solo.</p> <p>Se constituyen las Comunidades Europeas a partir de la fusión de la CECA, la CEE y el Tratado Euratom.</p>	<p>Revisa los Tratados de Roma, a fin de reactivar la integración europea y completar el mercado interior.</p> <p>Se amplían las competencias de la Comunidad Europea en distintos ámbitos políticos.</p>
<p>Firma: 1948</p> <p>Vigor: 1948</p>	<p>Firma: 1951</p> <p>Vigor: 1952</p>	<p>Firma: 1957</p> <p>Vigor: 1958</p>	<p>Firma: 1965</p> <p>Vigor: 1967</p>	<p>Firma: 1986</p> <p>Vigor: 1987</p>
TRATADO DE LA UE/MAASTRICHT	TRATADO DE AMSTERDAM	TRATADO DE NIZA	TRATADO DE LISBOA	
<p>Sustituye el nombre de "Comunidad Económica Europea" por "Unión Europea".</p> <p>Modifica los anteriores tratados y creó una Unión Europea basada en tres pilares: las Comunidades Europeas, la política exterior y de seguridad común (PESC) y la cooperación en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior (JAI).</p>	<p>Revisa el Tratado de Maastricht y crea una nueva normativa legal de la UE.</p> <p>Busca establecer un espacio de libertad, seguridad y justicia común. Simplifica el procedimiento de codecisión y se amplía su campo de aplicación.</p>	<p>Reforma la estructura institucional de la UE para hacer frente a la nueva ampliación.</p> <p>Dota de más poderes legislativos y de control al Parlamento y amplía a un mayor número de ámbitos la votación por mayoría cualificada en el Consejo.</p>	<p>Aumenta las competencias del Parlamento Europeo además de definir otras atribuciones de competencias de las instituciones.</p> <p>La codecisión se amplía a nuevos ámbitos y pasa a denominarse «procedimiento legislativo ordinario».</p>	
<p>Firma: 1992</p> <p>Vigor: 1993</p>	<p>Firma: 1997</p> <p>Vigor: 1999</p>	<p>Firma: 2001</p> <p>Vigor: 2003</p>	<p>Firma: 2007</p> <p>Vigor: 2009</p>	

3.2 Ámbito geográfico.

La UE se ha ampliado en varias ocasiones. Lo que comenzó con **6 Estados fundadores**, Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, empujó a otros países europeos a solicitar su adhesión, uniéndose

en diferentes fechas Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, Grecia, España, Portugal, Austria, Suecia, Finlandia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Chipre, Rumanía, Bulgaria y Croacia, derivando en la asociación actual de **27 Estados**, porque recordemos que, en 2016, los ciudadanos británicos decidieron su salida de la UE, haciéndose efectiva el 31 de enero de 2020.



3.3 Estructura.

Hay 4 **instituciones principales** responsables de la **toma de decisiones**, las cuales proporcionan colectivamente orientación política a la UE y desempeñan distintas funciones en el proceso legislativo:

- 🏛️ Parlamento Europeo.
- 🏛️ Consejo Europeo (Bruselas).
- 🏛️ Consejo de la Unión Europea (Bruselas/Luxemburgo).
- 🏛️ Comisión Europea (Bruselas/Luxemburgo/representaciones en los EM).

Su labor se suplementa con la de otras **instituciones**, entre las que están:

- 🏛️ Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo).
- 🏛️ Banco Central Europeo (Fráncfort).
- 🏛️ Tribunal de Cuentas Europeo (Luxemburgo).

Además de las instituciones, hay una serie de **órganos** que desempeñan funciones específicas para ayudar a la UE a cumplir sus cometidos.

- 🏛️ Servicio Europeo de Acción Exterior.
- 🏛️ Comité Económico y Social Europeo.
- 🏛️ Comité Europeo de las Regiones.
- 🏛️ Banco Europeo de Inversiones.
- 🏛️ Defensor del Pueblo Europeo.
- 🏛️ Supervisor Europeo de Protección de Datos.
- 🏛️ Comité Europeo de Protección de Datos.

Las instituciones de la UE cuentan con 4 **servicios interinstitucionales** para asistir y apoyar la labor de las instituciones europeas, así como la de sus agencias y órganos.

- 🛡️ Equipo de Respuesta a Emergencias Informáticas (CERT-UE).
- 🛡️ Escuela Europea de Administración.
- 🛡️ Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO).
- 🛡️ Oficina de Publicaciones.

3.3.1. El Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo (PE) fue creado el 10 de septiembre de **1952**. Se trata del **órgano legislativo** de la UE con responsabilidades de supervisión y presupuestarias.



El artículo 14 del TUE establece que: “El PE ejercerá conjuntamente con el Consejo la función legislativa y la función presupuestaria. Ejercerá funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados. Elegirá al presidente de la Comisión”.

Su **sede** oficial está en **Estrasburgo**, donde se celebran mensualmente los **12 períodos parciales** de sesiones, incluida la sesión en la que se adopta la decisión sobre el presupuesto anual de la Unión, pero además:

- Los **períodos parciales** de sesiones **adicionales** se celebran en **Bruselas**.
- Las **comisiones parlamentarias** se reúnen en **Bruselas**.
- La **Secretaría del Parlamento** y sus **servicios de apoyo** siguen ubicados en **Luxemburgo**.

El Parlamento se **elige** directamente por los votantes de la UE cada **5 años**.

Está compuesto por **705 miembros** (eurodiputados) en representación de todos los países de la UE.

- ✓ Después de cada elección, el Parlamento debe **reunirse**, sin necesidad de convocatoria previa, el **primer martes** siguiente a la expiración del plazo de **1 mes**.
- ✓ Tiene que **reunirse cada año**, sin necesidad de convocatoria previa, el **segundo martes** de **marzo**.

Miembros y composición:

Presidente:

- ✓ Representa al **PE** ante las demás instituciones de la UE y en el exterior. Además, da el visto bueno final al presupuesto de la UE.
- ✓ Para su **elección**, el candidato debe obtener **mayoría absoluta** de los votos válidos emitidos en una **votación secreta**. Si no alcanza esta mayoría en las tres primeras votaciones, será suficiente **mayoría simple** en la cuarta votación.
- ✓ La duración del mandato es de **2,5 años renovable**, esto es, la mitad de la legislatura.

Vicepresidentes:

- ✓ Son uno de los dos principales órganos políticos necesarios para el funcionamiento de la Cámara, junto con los cuestores. Sustituyen al presidente en caso de ausencia o impedimento, entre otros, además de las funciones que les encomienden.
- ✓ Se elegirá a **14 vicepresidentes**, en una única votación secreta, por **mayoría absoluta** de los votos emitidos. Si el número de candidatos que obtiene la mayoría necesaria es inferior a 14, se procede a una segunda votación para repartir los puestos pendientes bajo las mismas condiciones. Si es necesaria una tercera ronda, será suficiente con **mayoría simple**.

Cuestores:

- ✓ Son el órgano responsable de los asuntos **administrativos** y **económicos** que afectan directamente a los diputados y a sus condiciones de trabajo. Los cuestores son **5** y son miembros de la **Mesa**.
- ✓ El **PE** procede a la elección de los cuestores después de la elección de la presidencia y de las 14 vicepresidencias.

- ✓ El procedimiento para su elección es el mismo que para elegir a los vicepresidentes.
- ✓ El mandato de los cuestores tiene una duración de **2,5 años**.
- ✓ Los cuestores tienen voz consultiva en la Mesa.
- ✓ Se reúnen **1 vez al mes** (por regla general).

Eurodiputados:

- ✓ Las elecciones al PE se rigen por el principio de **representación proporcional** (decrecientemente proporcional), ningún país puede tener menos de **6** ni más de **96 eurodiputados**, y el número total no puede ser superior a **751** (750 más el presidente) según el TUE, pero tras la salida del Reino Unido de la UE la cifra actual es de **705** (704 más el presidente). España cuenta con **59** eurodiputados.
- ✓ Los diputados son elegidos por **sufragio universal directo** por un período de **5 años**. Se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades.

El concepto de **proporcionalidad decreciente** significa que, si bien el número total de escaños se asigna sobre la base del tamaño de la población del Estado miembro, los EM más poblados aceptan estar infrarrepresentados para favorecer una mayor representación de los menos poblados: cuanto mayor sea el país, menor será el número de escaños con respecto a su población.

Funciones del Parlamento Europeo:

Competencias legislativas:

- 🛡 Aprobación de la legislación de la UE, junto con el Consejo de la Unión Europea, a partir de las propuestas de la Comisión Europea.
- 🛡 Decidir sobre acuerdos internacionales.
- 🛡 Decidir sobre ampliaciones.
- 🛡 Revisar el programa de trabajo de la Comisión y pedirle que elabore propuestas de legislación.

Competencias de supervisión:

- 🛡 Control democrático de todas las instituciones de la UE.
- 🛡 Elegir al presidente de la Comisión y aprobar a la Comisión como colegio. Posibilidad de aprobar una moción de censura que obligue a dimitir a la Comisión.
- 🛡 Aprobación de la gestión del presupuesto.
- 🛡 Examinar las peticiones de los ciudadanos y realizar investigaciones.
- 🛡 Debatir la política monetaria con el Banco Central Europeo.
- 🛡 Formular preguntas de la Comisión y del Consejo.
- 🛡 Observación electoral.

Competencias presupuestarias:

- 🛡 Establecer el presupuesto de la UE junto con el Consejo.
- 🛡 Aprobación del presupuesto de la UE a largo plazo, es decir, el "marco financiero plurianual".

Organización:

El Pleno:

Sus sesiones se desarrollan bajo la presidencia del **presidente**.

Todos los meses, excepto agosto, se **reúne** en **Estrasburgo** durante un período parcial de sesiones de **4 días**, de lunes a jueves.

En Bruselas se celebran **períodos parciales de sesiones adicionales**.

Los **escaños** que se asignan a los diputados en el hemiciclo se deciden por **afiliación política**, de izquierda a derecha, previo acuerdo con los presidentes de los grupos.

El **presidente abre la sesión**, en ocasiones haciendo un homenaje o pronunciando un discurso sobre un asunto de actualidad. Asisten al presidente en esta labor los **14 vicepresidentes** que pueden ocupar la presidencia.

La **Comisión Europea** y el **Consejo de la Unión Europea participan** en las **sesiones** para facilitar la cooperación entre las instituciones en el proceso de toma de decisiones.

A petición del **Parlamento** también se puede solicitar a los representantes de ambas instituciones que hagan **declaraciones** o **den cuenta** de sus actividades.

Las comisiones:

Los diputados se organizan en:

- 🛡️ 20 comisiones permanentes.
- 🛡️ 2 subcomisiones.

Delegaciones:

Las delegaciones son grupos de diputados que mantienen y desarrollan relaciones con los Parlamentos de países, regiones u organizaciones que no pertenecen a la Unión. En la actualidad, el PE cuenta con **44 delegaciones permanentes**.

Los grupos políticos:

Los diputados se organizan en **grupos** en función de su **afinidad política**. Algunos no pertenecen a ningún grupo político, forman parte de los **no inscritos**.

En la actualidad hay **7 grupos** políticos en el PE.

Son necesarios **23 miembros** para constituir un **grupo político**; en cada grupo debe estar representada al menos la cuarta parte de los EM. Los diputados tienen prohibido pertenecer a más de un grupo político.

La Secretaría General del Parlamento:

Se compone de **12 direcciones generales** y del **Servicio Jurídico**.

Dirigida por el secretario general, que es **nombrado** por la **Mesa**, se encarga de coordinar el trabajo legislativo y organizar las sesiones plenarias y las reuniones.

Además, presta asistencia técnica, jurídica y especializada a los órganos parlamentarios y a los diputados al Parlamento para ayudarlos en el ejercicio de su mandato.

3.3.2. El Consejo Europeo.

Creado en **1974** como foro informal de **debate** entre los **jefes de Estado** o de **Gobierno** de los EM de la UE.

En **1992** el **Tratado de Maastricht** establece formalmente el Consejo Europeo (CE) y le dota del cometido de impulsar la UE y definir sus orientaciones políticas generales.

El **Tratado de Lisboa** de **2009**, establece el CE como una de las siete instituciones de la UE.

Tiene su **sede** en **Bruselas** (Bélgica).



Miembros y composición:

Los miembros del CE son:

- 🛡️ Los **jefes de Estado** o de **Gobierno** de los **27 EM** de la UE.
- 🛡️ El **presidente** del **Consejo Europeo**, elegido por el propio CE por mayoría cualificada para un período de **2,5 años**, renovable por una vez.
- 🛡️ El **presidente** de la **Comisión Europea**.
- ✓ Participará el **alto representante de la Unión** para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Funciones:

- ☞ Fija las prioridades de actuación de la Unión. En sus reuniones adopta "conclusiones", que definen los temas de interés y las medidas que deben adoptarse para abordarlos.

Las conclusiones del Consejo Europeo se adoptan en cada una de sus reuniones. Se utilizan para definir asuntos específicos que preocupan a la UE y diseñar las acciones concretas que deben emprenderse o los objetivos a alcanzar.

- ☞ Define la orientación y prioridades políticas generales de la UE, pero **no legisla**.
- ☞ Se ocupa de cuestiones complejas o sensibles que no pueden resolverse en instancias inferiores de la cooperación intergubernamental.
- ☞ Establece la política exterior y de seguridad común teniendo en cuenta los intereses estratégicos de la UE y las implicaciones en materia de defensa.
- ☞ Designa y nombra a los candidatos elegidos para determinados puestos destacados de la UE, por ejemplo en el BCE y en la Comisión.

Con respecto a cada una de las cuestiones, el CE puede:

- ✓ Pedir a la Comisión Europea que elabore una propuesta.
- ✓ Someterla al Consejo de la UE para que se ocupe de ella.

Organización:

Se reunirá 2 veces por semestre por convocatoria de su presidente. Cuando la situación lo exija, el presidente convocará una reunión extraordinaria.

El CE decide por consenso (en otras palabras, sin que ningún miembro se oponga) excepto cuando los Tratados dispongan otra cosa. También se adoptan por consenso las conclusiones del CE.

Sin embargo, en algunos casos concretos previstos en los Tratados de la UE (por ejemplo, la adopción de actos jurídicos), el CE decide por votación.

Hay tres modalidades de votación:

- ☞ **Unanimidad**, p. ej. cuando el CE adopta una decisión sobre el número de miembros de la Comisión Europea. Cuando el CE se pronuncia por unanimidad, las abstenciones no impiden adoptar la decisión.
- ☞ **Mayoría cualificada**, p. ej. al establecer la lista de formaciones del Consejo o al proponer al PE un candidato a la Presidencia de la Comisión.
- ☞ **Mayoría simple**, p. ej. para adoptar decisiones procedimentales con arreglo a su reglamento interno.
 - ✓ El presidente puede iniciar una votación sobre un punto del orden del día. también puede ser a iniciativa de cualquier otro miembro, siempre que la mayoría de los miembros esté a favor.

3.3.3. El Consejo de la Unión Europea.

Conocido de manera informal como el Consejo. Celebra su primera sesión el 25 de enero de 1958. Representa a los gobiernos de los EM de la UE, donde se reúnen los ministros para adoptar leyes y coordinar políticas.

Tiene su sede principal en el Edificio Europa de Bruselas (Bélgica), pero durante los meses de abril, junio y octubre las reuniones se celebran en Luxemburgo.

Miembros y composición:

En el Consejo se encuentran representados los gobiernos de los Estados de la Unión mediante un ministro capacitado para comprometer el voto de su gobierno.

No hay miembros fijos del Consejo de la UE, este se reúne en 10 formaciones diferentes en función del tema que se vaya a tratar. Dependiendo de la formación, cada EM envía al ministro competente en la materia.

El Consejo de la UE es **presidido** de forma rotatoria cada **semestre** por un **EM**, que se encarga de decidir la agenda de las reuniones e impulsar la toma de decisiones. Los EM que ejercen la presidencia cooperan en grupos de 3, denominados «Tríos». El Trío establece los objetivos a largo plazo y elabora un programa común con los temas y principales asuntos que se abordarán en un periodo de 18 meses. Conforme a este programa, cada uno de los 3 países elabora su programa semestral detalladamente.

La **Secretaría General del Consejo** atiende las necesidades de dos instituciones de la UE, el Consejo Europeo y el Consejo de la UE. Ayuda a organizar y garantizar la coherencia del trabajo del Consejo y a ejecutar su programa de 18 meses. Presta asistencia al Consejo Europeo y a su presidente además de apoyar a la Presidencia del Consejo en sus negociaciones dentro del Consejo y con otras instituciones de la UE.

Las reuniones del Consejo y las políticas son preparadas y coordinadas por un **Comité de Representantes Permanentes (COREPER)**, compuesto por los **representantes permanentes de los EM**.

Funciones:

El Consejo de la Unión Europea tiene, entre otras, las siguientes competencias:

- 🛡️ **Negociar y adoptar la legislación de la UE.** En muchos casos legisla junto con el PE.
- 🛡️ **Coordinar** la actuación de los EM.
- 🛡️ Impulsar la **política exterior** y de **seguridad común** de la UE (PESC).
- 🛡️ Celebrar **acuerdos internacionales** entre la UE y terceros países u Organizaciones internacionales.
- 🛡️ Adoptar el **presupuesto** de la UE junto con el PE.

Organización:

Los **ministros** de cada EM (o sus representantes) se reúnen periódicamente, en diferentes formaciones según los temas.

Como se ha citado anteriormente, se reúne en **10 formaciones diferentes** según el asunto que se aborde. Cualquiera de ellas puede adoptar un acto que sea competencia de otra formación.

No existe jerarquía entre las formaciones del Consejo, aunque el Consejo de Asuntos Generales desempeña un papel especial de coordinador y se ocupa de los asuntos institucionales, administrativos y horizontales.

Los temas relacionados con las competencias del Ministerio de Hacienda y Función Pública se tratan en el **Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)** que se reúne habitualmente **una vez al mes**. Le corresponde la competencia en los asuntos de naturaleza **económica y financiera**. El día antes de la reunión del **ECOFIN** normalmente se reúne el **Eurogrupo**.

***Eurogrupo:** órgano informal en el que los ministros de los EM de la zona del euro tratan cuestiones relacionadas con sus responsabilidades comunes respecto del euro.*

El **Consejo de Asuntos Generales** trata sobre la adopción del marco financiero plurianual, la política de cohesión, las cuestiones relativas a la estructura institucional de la UE y cualquier asunto que le encomiende el Consejo Europeo.

El **Consejo de Competitividad** se ocupa de cuatro políticas: mercado interior, industria, investigación e innovación, y espacio.

Dependiendo del tema objeto de debate, las decisiones del Consejo se toman por:

- 🛡️ Mayoría simple (voto a favor de **14 EM**).
- 🛡️ Mayoría cualificada, que requiere el voto favorable del **55 %** de los EM que representen al menos el **65 %** de la población de la UE.
- 🛡️ Votación por **unanimidad** (todos los votos a favor).

El trabajo del Consejo es preparado por el **Comité de Representantes Permanentes (COREPER)**, compuesto por los representantes permanentes de los EM en Bruselas y sus adjuntos. El trabajo del Comité está preparado por unos **150 grupos de trabajo y comités**, denominados "órganos preparatorios".

Cada EM de la UE está representado en el COREPER por un representante permanente (COREPER II) y un representante permanente adjunto (COREPER I) con rango de embajador de la UE.

El COREPER se divide en dos partes:

🛡️ **COREPER I** prepara el trabajo de **6 formaciones** del Consejo:

- Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores.
- Competitividad (Mercado Interior, Industria e Investigación y Espacio).
- Transporte, Telecomunicaciones y Energía.
- Agricultura y Pesca.
- Medio Ambiente.
- Educación, Juventud, Cultura y Deporte.

🛡️ **COREPER II** prepara el trabajo de **4 formaciones** del Consejo:

- Asuntos Generales.
- Asuntos Exteriores.
- Asuntos Económicos y Financieros.
- Justicia y Asuntos de Interior.

El COREPER se reúne cada semana. La víspera, los preparativos de su trabajo son llevados a cabo por los colaboradores más cercanos de sus miembros, que se reúnen con las siguientes denominaciones:

🛡️ Grupo **Mertens** para el COREPER I.

🛡️ Grupo **Antici** para el COREPER II.

3.3.4. La Comisión Europea.

Creada en **1958**, es el órgano ejecutivo que vela por los intereses generales de la UE propone y comprueba que se cumpla la legislación y aplica las políticas y el presupuesto de la UE.

Tiene su **sede** en **Bruselas** (Bélgica).

Miembros y composición:

La **Comisión** está formada por el **Colegio de Comisarios** compuesto por **27** comisarios:

- 🛡️ Presidente.
- 🛡️ 3 vicepresidentes ejecutivos.
- 🛡️ 1 vicepresidente y alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- 🛡️ 4 vicepresidentes.
- 🛡️ 18 comisarios.

Cada **5 años** el **Consejo Europeo** (compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de la UE) **propone** al **PE** un candidato a la Presidencia de la Comisión, que necesita obtener el apoyo de la **mayoría absoluta** de los diputados al Parlamento.

El presidente electo **selecciona** a los posibles **vicepresidentes** y **comisarios** a partir de propuestas de los EM. Todos los jefes de Estado o de Gobierno reunidos en el Consejo Europeo deben **aprobar** la lista de candidatos.

Cada candidato comparece ante la **Comisión** parlamentaria responsable de la cartera respectiva. Acto seguido, los miembros de cada Comisión **votan** sobre su idoneidad para desempeñar el cargo. Una vez que los 27 candidatos han obtenido **respaldo**, el **Parlamento** vota en **sesión plenaria** la aprobación de todo el equipo. Tras la votación, el **Consejo Europeo nombra** a los **comisarios**.

[...]

El temario de **DIVISAYHONOR** nace con el fin de satisfacer una necesidad que no estaba cubierta para los opositores: disponer de un temario que no sea inabarcable por su extensión, ni ineficaz por su pobreza didáctica o insuficiencia de recursos y explicaciones.

Gracias a vosotros, nuestros alumnos, que nos habéis hecho llegar los problemas a los que os enfrentáis a la hora de encontrar un temario adecuado para esta oposición, es por lo que nos pusimos manos a la obra. Tras muchos meses de trabajo, esfuerzo y dedicación, ponemos a vuestra disposición el mejor temario de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Prueba, compara y decide.

- 🛡 Temario elaborado por equipo multidisciplinar, **trabajado** desde la primera a la última letra.
- 🛡 **Al detalle** sin ser inabarcable, con el **contenido ajustado** sin que falte información. Todo en menos de **600 páginas** por volumen (2 volúmenes).
- 🛡 Sin redundancias ni explicaciones innecesarias.
- 🛡 Palabras resaltadas en **negrita** ya **color**. No tienes que perder el tiempo en extraer lo importante de cada página, ya te damos el trabajo hecho.
- 🛡 Estructura didáctica.
- 🛡 **Pósit** explicativos de términos y conceptos complejos.
- 🛡 **Esquemas** de las partes más importantes.
- 🛡 Incluye todo el contenido necesario para alcanzar el **APTO**.
- 🛡 **Actualizaciones** durante 1 año desde la fecha de compra*.

Consigue el temario de **DYH** en:

<https://divisayhonor.es/libros>

* Se considera actualización todo cambio legislativo que suceda durante 1 año desde la fecha de compra (derogaciones normativas que sustituyan o modifiquen la legislación vigente en el temario adquirido, basado en el **temario actualizado** de los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, publicado por Resolución de 26/06/2019, actualizado con las correcciones habidas por Resoluciones de fechas 29/10/2019, 01/02/2021, 21/09/2021 y 03/10/2022). Las actualizaciones se subirán a una nube o servidor (tipo Google drive) al cual el comprador/a del temario tendrá acceso durante 1 año desde la fecha de compra y desde donde podrá descargarlas. Es requisito imprescindible enviar un correo a info@divisayhonor.es con una copia del justificante de compra e indicar nombre, apellidos, número de teléfono y correo electrónico para proceder al envío del enlace de invitación al drive de actualizaciones. Los datos facilitados solamente se utilizarán para este fin, de conformidad con la política de privacidad disponible en <https://divisayhonor.es/politica-privacidad>. No se considera actualización las modificaciones del temario ajenas a las modificaciones legislativas.